



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

Nota N° 358 /16.-
Letra: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 26 D I C 2016

Sr. FISCAL DE ESTADO:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Resolución de Cámara N° 334/16, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 2016.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-

Agregado:
Lo indicado en el texto.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. FISCAL DE ESTADO
Dr. Virgilio MARTINEZ DE SUCRE
SU DESPACHO

F:		FISCALÍA DE ESTADO
O:		PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
ENTRÓ		SALIÓ
28 DIC 2016		
HORA 10:33	HORA	


ERIC LEONARDO PEREZ
OFICIAL
Sec. Reg. Despacho y Contable
FISCALIA DE ESTADO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”